



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a funcionarios del Departamento de Educación, que indica. /

ALGARROBO, 19 MAY 2022

DECRETO N° P 1972



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 0947 de fecha 18.04.2022; Modifica D.A N° 33 de fecha 05.01.2022, que establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
10. Correo electrónico de fecha 17.05.2022 de Alejandra Bahamondes, trabajadora social del CCAA.
11. Solicitud de cometido funcionario de don Luis Cuevas Espinoza, conductor del Departamento de Educación Municipal.

CONSIDERANDO

Que, mediante solicitud de cometido funcionario folio N° 043 de fecha 17.05.2022, de don Luis Cuevas Espinoza, conductor del DAEM, doña Marcela Rojas Silva, trabajadora social y don Jaime Zambrano Yáñez, Psicólogo, ambos funcionarios del CCAA, quienes solicitan cometido funcionario para visitas domiciliarias en la Comuna de Algarrobo y el Quisco, sector de Isla Negra.

DECRETO:

- I. Autorizase cometido funcionario a don Luis Cuevas Espinoza, R.U.N N° conductor del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 18 de mayo del año 2022, para traslado de funcionarios del CCAA en la Comuna de Algarrobo y El Quisco, sector Isla Negra.
- II. Autorizase cometido funcionario a doña Marcela Rojas Silva, R.U.N N° Asistente Social del CCAA de la Comuna de Algarrobo, para el día 18 de mayo del año 2022, para realizar visitas domiciliarias en la Comuna de Algarrobo y en la Comuna de El Quisco, sector Isla Negra.

III. Autorízase cometido funcionario a don Jaime Zambrano, R.U.N N° Psicólogo
del CCAA de la Comuna de Algarrobo, para el día 18 de mayo del año 2022, para realizar
visitas domiciliarias en la Comuna de Algarrobo y en la Comuna de El Quisco, sector Isla
Negra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE



CÉSAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)

CCS/PFMM/U.C/EAAG/cdf.-
DISTRIBUCIÓN:
✓ Secretaría Municipal (2)
✓ Archivo DAEM (1)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

19 MAY 2022
1972

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 19 MAY 2022
FECHA SALIDA: 20 MAY 2022
OBSERVACIÓN N°